

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de noviembre de 2021

Número 2.044

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (010/2021/083), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 23 de noviembre de 2021

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2021 (009/2021/075).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001799, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los recursos económicos y materiales de nueva creación asignados, de manera específica, por el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actualmente, para la prevención, la detección, la derivación y la atención de las mujeres mayores de 60 años, que sufren violencia de género en la Ciudad de Madrid, y que se han puesto en marcha como consecuencia del diagnóstico de la violencia de género que sufren estas mujeres".**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001804, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles son los recursos que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha creado para desarrollar el Pacto contra la violencia de género, aprobado por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados en diciembre de 2017, financiados con cargo a esa dotación estatal que, en el último año, ascendió a 590.875,74 euros.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001812, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si a las personas que solicitan alojamiento temporal en Samur Social y se les deniega, "se les entrega, a demanda o de oficio, algún documento que explicita la denegación, el motivo de la misma y, en su caso, la duración de la negativa a la utilización de dicho alojamiento y la información de dónde y cómo presentar recurso".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001819, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué acciones tiene previstas "para reducir el impacto social y emocional que tiene el desarraigo y los cambios de centro escolar en los niños y las niñas que se ven afectados por los varios cambios de domicilio, incluso en los distintos recursos municipales".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 6.-** Pregunta n.º 2021/8001820, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la Campaña de Frio, *"el número de plazas que abrirán a finales de noviembre y si están disponibles las plazas de Matapozuelos, para mujeres víctimas de violencia de género en situación de calle, y Pinar de San José en su totalidad, teniendo en cuenta las obras que han iniciado recientemente"*.
Página 11
– Intervención del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2021/8001823, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera necesario *"que la Ciudad de Madrid disponga de un Plan de Inclusión de las personas con discapacidad"*.
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2021/8001824, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, interesando conocer qué información tiene el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"sobre el incidente ocurrido en el parque Casino de la Reina de Lavapiés en el que tres vagabundos fueron atacados por otro indigente y en el que uno de ellos resultó herido de gravedad y cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Área"*.
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Castaños Quero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2021/8001825, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración *"sobre la violencia sexual que se ejerce sobre los niños varones en la ciudad de Madrid"*.
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2021/8001827, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo justifica *"la transferencia de los más de 9 millones de euros correspondientes a dicha Área, teniendo en cuenta el acuerdo de 30 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 'Créditos Globales y Fondo de Contingencia' del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2021 y que asciende a la cantidad de 47.461.533,26"*.
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Manzano García y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2021/8001829, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, interesando conocer, *"una vez que ha llegado el frío a Madrid, en un momento en que el precio de los combustibles y la electricidad están en máximos históricos", "si se tiene previsto abordar la pobreza energética que están ya sufriendo o sufrirán un gran número de familias madrileñas"*.
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2021/8001832, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer *"qué planificación y qué medidas piensa articular el gobierno para atender la creciente e insatisfecha demanda de plazas en las escuelas infantiles públicas de titularidad del Ayuntamiento de Madrid para los próximos cursos escolares"*.
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001752, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, "al objeto de dar cuenta de las 21 medidas para erradicar la violencia contra las mujeres, aprobada en el Pleno de noviembre de 2019".

Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Pulido Castro.

C) RUEGOS

No se formulan Ruegos.
Página 28

Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.
Página 28

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y todas.

Vamos tomando asiento y arrancamos con la sesión de la comisión del mes de noviembre ya.

Pues si estamos, empezamos con el orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Comienza la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en convocatoria de la sesión 010/2021/083, ordinaria, con fecha de celebración martes, 23 de noviembre del 2021. Hora de convocatoria: doce horas y treinta minutos. Lugar: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4 y cuyas características son: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Pasamos al orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2021 (009/2021/075).

La Presidenta: Procedemos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** A favor.

Buenos días.

La Presidenta: Buenos días.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bueno, tenemos unanimidad.

Señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Aprobada el acta pasamos al epígrafe A relativo al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. No existiendo ningún asunto para dictaminar en la presente sesión y, por tanto, pasamos al epígrafe B relativo a la Parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2021 (009/2021/075), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001799, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los recursos económicos y materiales de nueva creación asignados, de manera específica, por el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actualmente, para la prevención, la detección, la derivación y la atención de las mujeres mayores de 60 años, que sufren violencia de género en la Ciudad de Madrid, y que se han puesto en marcha como consecuencia del diagnóstico de la violencia de género que sufren estas mujeres".

La Presidenta: Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días. Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor delegado del área, el señor Anierte, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, de verdad, señora Martínez, por esta pregunta porque sirve para visibilizar una realidad tan importante y tan invisibilizada que es la violencia que sufren las mujeres mayores, violencia de género.

Como sabe, hubo un diagnóstico que ideó la Dirección General de Igualdad, que se presentó en febrero, y le puedo confirmar que tras ese diagnóstico se han cumplido todas las medidas, todas las medidas que se recogían tanto en las 21 medidas como en los Acuerdos de la Villa.

Y esto parte de una realidad que es una convicción de este Gobierno, solo estaremos a la vanguardia en la lucha contra la violencia de género si abordamos las realidades más invisibilizadas. Y sin

duda, la violencia que sufren las mujeres mayores es una de ellas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra de nuevo la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, señor Anierte, coincido con usted en que es una realidad invisibilizada, pero bueno, no ha dado usted detalles en lo que me ha contestado hasta ahora y tengo que decirle que la realidad es otra muy distinta de lo me parece que usted va a decir.

Creo que no ha hecho nada en este aspecto. Han realizado un estudio diagnóstico de una situación de una realidad como es la violencia de género en mujeres mayores de 60 años y lo que sucede es que desde febrero de 2021 que es la fecha en la que presentaron el estudio hasta ahora no hay realidades concretas.

Bueno, creo que sí que hay una rentabilización política de la fecha del 25-N porque dijeron que presentarían esta estrategia en esa fecha.

Bueno, yo le pregunto que desde febrero hasta noviembre no le han importado todas las mujeres mayores que sufren violencia. Creo que usted me dirá que han podido acudir a otros recursos, pero indudablemente no son esos recursos los que usted debería como mínimo haber iniciado como consecuencia de las recomendaciones y de las propuestas del diagnóstico municipal.

La violencia de género mata, no conoce edades. La responsabilidad es de todos los poderes públicos a la hora de erradicarla y, por lo tanto, lo que yo le digo es que lo haga. Se lo preguntamos en marzo en esta misma comisión, cuál era la hoja de ruta, y su respuesta fue que en noviembre tendríamos una estrategia pero no concretó que íbamos a tener recursos y, por lo tanto, ahí es donde yo le digo que no hay nada nuevo para erradicar la violencia de género.

Por lo tanto, lo que sí le pregunto en concreto es: para estas mujeres mayores de sesenta años, cuáles son los recursos asignados, económicos y materiales, el calendario para poner en funcionamiento las propuestas, porque la esencia de este diagnóstico no es solo presentarlo en un acto, no es sacarlo en una estrategia pero no punto más, sino realmente lo que hay que hacer es evitar que las mujeres mayores de sesenta años sufran violencia de género.

Tiene 189 medidas, desde los espacios de igualdad hay un gran peso a la hora de cumplirlas y sabe que como soy —me va conociendo— perseverante y además insistente, sigo pidiéndole espacios de igualdad por distritos, son más necesarios que nunca y también, en este momento, creo que ha de darse prisa en la prórroga de los existentes.

Me preocupa mucho la adecuación de los servicios y de los recursos en violencia de género a las

necesidades específicas que tienen estas mujeres mayores, por ejemplo, crear servicios y recursos que sean alternativas reales y de fácil acceso, un servicio de asesoramiento especializado, un servicio de alarma, por ejemplo, específico a través de una aplicación móvil...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... políticas especializadas. En definitiva...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... yo creo que lo importante es...

La Presidenta: Su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... atender a cuántas más mujeres mejor...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... porque lo necesitan y...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta y gracias de nuevo, señora Martínez.

Mire, usted ha dicho nada, ha dicho nada. Mire, nada sobre mujer mayor y violencia de género es lo que había en este Ayuntamiento hasta que llegó este Gobierno, eso es lo que había. Pero ahora le voy a enumerar, le voy a enumerar exactamente lo que hemos hecho, y además es el último año, o sea que puede documentarlo.

Lo primero fue la primera campaña que se ha hecho nunca en España sobre mujer mayor víctima de violencia de género, el pasado 25-N, que la recordará bien. Luego, a partir de ahí, la Dirección General de Igualdad con la Dirección General de Servicios Sociales y la de Mayores han trabajado en torno a una Mesa de Vulnerabilidad para formar en detección temprana tanto al SAD como en teleasistencia. Pero, además, hay una unidad móvil, que sabe que ha empezado este año, del SAD 24 horas, con un equipo de trabajadoras sociales y psicólogas que van precisamente proactivamente *in situ* a atender a las mujeres que sufren violencia de género, especialmente mujeres mayores, y también acompañarlas al juzgado, que sabe que es un trance especialmente complejo. Y, además, este Ayuntamiento ha creado este último año las viviendas semiautónomas, que no existían en este Ayuntamiento, veintiséis concretamente, de las cuales seis, señora Martínez, seis para mujer mayor víctima

de violencia de género, que ya están a disposición de esas mujeres.

Por lo tanto, medidas concretas, política concreta para ayudar a las mujeres que sufren violencia de género y que, además, son especialmente vulnerables por ser mayores. Eso es lo que está haciendo este Ayuntamiento: visibilizar una realidad y luego poner medidas concretas porque, solo así, estaremos en la vanguardia de la política de igualdad en este Ayuntamiento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001804, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles son los recursos que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha creado para desarrollar el Pacto contra la violencia de género, aprobado por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados en diciembre de 2017, financiados con cargo a esa dotación estatal que, en el último año, ascendió a 590.875,74 euros.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Fernández Izquierdo, que es la directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pues la justificación de los fondos percibidos con cargo al Pacto de Estado contra la violencia de género correspondiente al periodo julio 2020 a junio de 2021 ha sido presentada en tiempo y forma ante el registro del Ministerio de la Presidencia y se han utilizado las facturas correspondientes al refuerzo y la mejora de los centros de emergencia de

atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Martínez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, la verdad es que ustedes, señores y señoras de Ciudadanos y del Partido Popular, el pacto contra la violencia de género en la Comunidad y en la ciudad de Madrid se traduce, por lo que hemos visto en los documentos consultados, en un enriquecimiento de las arcas municipales en detrimento de los recursos para erradicar la violencia de género.

Yo le diría en resumen y mi conclusión muy clara es que no han creado absolutamente ningún recurso nuevo con cargo a estos fondos. Se lo pregunto directamente porque no me queda claro dónde está el dinero que le ha transferido el Gobierno de España por mediación de la Comunidad Autónoma en los dos últimos años del pacto contra la violencia de género que asciende la cantidad desde 588.000 €, en cifras redondas, el primer año y 590.000 el segundo año, es decir, estamos hablando de una cifra de más de 1 millón de euros.

La documentación que hemos consultado de los dos últimos ejercicios yo le diría —aquí la tengo— que es una burda copia y pega año tras año, solo varían las cantidades que reciben y el año al que se refieren, no se molestan ni siquiera en maquillar los informes, son prácticamente, literalmente iguales, siempre el informe final es el mismo, solo cambian los años. Y, bueno, esto parece que, cuando se hace algo así, de este modo, no importa mucho. Por ejemplo, en el impacto en la población beneficiaria, en coherencia también un poco con lo que veo en otros aspectos de los informes, es exactamente el mismo, literalmente solo cambia un *que*. Usar los fondos del pacto de género para financiar un recurso que tienen ustedes ya presupuestado año tras año con capital público, vía contrato, yo creo que es pervertir el propio sentido y el objeto del fondo contra la violencia de género; además, en cierta manera, de un engaño porque no puede ser que lo presupuesten año tras año como un gasto cuando el Gobierno de España es el que lo sufraga.

A mí se me ocurre preguntarle, por ejemplo, por qué no han usado ese dinero para abrir dos espacios de igualdad en distritos donde no existen. Si hay algo que necesitan las mujeres, yo creo que estamos de acuerdo, es que son nuevos recursos para poder llegar a todas, hay que gestionar esos fondos, a más puntos abiertos más víctimas van a estar atendidas. Pero, como ustedes también señalan en el informe del proyecto en las mujeres, dicen que tiene un carácter —y esto me ha parecido increíble— más cualitativo que cuantitativo, es decir, en el sentido que ustedes dicen en el informe de mejorar y reforzar los centros de emergencia que ya tienen ustedes creados; esto lo deberían de pagar, lo deberían sufragar con fondos municipales.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Simplemente decir que los fondos de este Pacto de Estado deberían dedicarlos...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, vamos a ver, la Secretaría de Estado de Igualdad establece, en la resolución en la que año a año va dando los fondos a los municipios, las finalidades específicas para las que se pueden hacer. Concretamente se establece en la resolución del año pasado, la de 10 de diciembre del año pasado, que podía destinarse a la realización de programas o proyectos para el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado y establece específicamente la de la mejora de los servicios existentes.

Esto se ha hecho en el año 2018, en el año 2019 y en el año 2020, dado que la mejora de los centros de emergencia se abordó precisamente en esos años, y la continuidad del expediente nos permite seguir financiando las mejoras incorporadas en ese expediente.

Como usted sabe, la atención a mujeres víctimas de violencia de género se hace a través de los recursos de la red de atención a mujeres víctimas de pareja y expareja que contiene cuatro centros de emergencia.

En el año 2018, cuando se inició el expediente correspondiente, venía determinado por un aumento de los requerimientos de atención y se consideró procedente, a la vista de las cantidades y de los fines específicos del Pacto de Estado, que se podían reforzar.

¿Cómo se ha reforzado? Pues fundamentalmente con el incremento del número de plazas, que se incrementaron en 10, pasando de 66 a 76 y, por otro lado, también se incrementaron los perfiles profesionales, concretamente en las áreas social, jurídica, educativa y se incorporó la figura de la psicóloga infantil; y esto permitía la presencia en todos los centros de dos personas con carácter permanente en casi todos ellos, por otra parte, la garantía de una intensidad en el funcionamiento de los centros de emergencia en el ámbito psicológico y en el ámbito social y el refuerzo de la asistencia jurídica que es fundamental en estos centros y, además, de la incorporación de la figura de la psicóloga infantil porque en los centros de emergencia van mujeres con sus hijos e hijas que también tienen la consideración de violencia de género.

No sé si usted conoce la dinámica del funcionamiento del pacto de Estado, pero sí le puedo decir, por ejemplo, a día de hoy, que la resolución de la Secretaría de Estado aporta o dice que va a financiar al Ayuntamiento de Madrid con 612.000 € para este año que viene, 2021-2022, y tenga en cuenta usted que estamos ya casi en diciembre y no

se ha ingresado el pacto de Estado. Hasta que no se produce el ingreso del pacto de Estado no se puede hacer la generación de crédito correspondiente, que da lugar a la financiación del expediente; es decir, estamos siguiendo la misma lógica, que es perfectamente admisible por el pacto de Estado.

Como el delegado le ha dicho en alguna otra ocasión, este año tenemos previsto que cuando se produzca el ingreso del pacto de Estado, insisto, vamos con seis meses de retraso, se pueda replicar la Campaña de Violencia Sexual, que fue presentada en abril y que irá a Metro y a otras instancias, pero por la propia dinámica de funcionamiento del pacto de Estado en términos presupuestarios, nos imposibilita utilizar este mecanismo más allá del sistema que le he dicho, que es un expediente que está a día de hoy vigente, que termina en 2023 y que se puede utilizar para ese fin.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Pues concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001812, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si a las personas que solicitan alojamiento temporal en Samur Social y se les deniega, "se les entrega, a demanda o de oficio, algún documento que explicite la denegación, el motivo de la misma y, en su caso, la duración de la negativa a la utilización de dicho alojamiento y la información de dónde y cómo presentar recurso".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, presidenta.

La doy por reproducida.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor López Pérez, director general de Servicios Sociales y Emergencia Social, que también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor concejal, respondiendo a su pregunta, cuando los profesionales del Samur Social realizan una valoración técnica, esta valoración forma parte del expediente social, junto con la demanda, la valoración social, el diagnóstico y la propuesta de intervención de derivación o de alta. Si no estuviese de acuerdo la persona con ese diagnóstico planteado, por supuesto podrá acceder a una nueva valoración a través del centro de atención social primaria correspondiente o bien demandar una nueva valoración en la propia sede del Samur Social.

Cuando ha sido atendido por el Samur Social y quiere cualquier persona acceder a su expediente, por supuesto, puede solicitarlo de acuerdo con los derechos que le otorga la propia Ley de Protección de Datos, donde se garantiza ese acceso en cumplimiento de esta. Por supuesto, si fruto de esa intervención una persona o familia es derivada y accede a algún alojamiento temporal en la entrada al dispositivo se le explicarán siempre derechos, deberes que contrae en ese alojamiento, así como las normas de convivencia y cualquier alta o baja siempre estará documentada y se entregará copia a la persona interesada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Señor Anierte, cuando a usted o a mí la Administración nos deniega una solicitud o nos pone una sanción le pedimos que nos lo digan por escrito para, entre otras cosas, tener la posibilidad de reclamar, de recurrir; por ejemplo, si no te han incluido en las listas de admitidos para hacer una oposición o si te ponen una multa de tráfico. De hecho, la Administración, según la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, dice que está obligada la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

En esta ciudad hay cientos de personas sin hogar o de personas en situación de emergencia social que cuando se les ha negado un recurso, por ejemplo, en la puerta única de entrada de Samur Social, nadie se lo notifica por escrito y ni siquiera cuando lo piden; como ha ocurrido, y puede volver a ocurrir si usted no lo soluciona, con las personas a las que no se les permitía subir al autobús de la Campaña de Frío en Atocha. Eso sí, cuando a una persona que va a ser desahuciada con tres niñas pequeñas ustedes le ofrecen tres meses de piso compartido con desconocidos y ella no acepta el recurso, ustedes le exigen que firme, que ponga por escrito que el recurso es rechazado y, de paso, como ha ocurrido en calle Luna, 32, les deniegan cualquier otra alternativa; pero cuando quien niega el recurso es el Ayuntamiento, ustedes no dejan constancia. Son dos varas distintas de medir.

Usted me podrá decir que no tiene obligación de hacerlo de oficio, lo cual es más que discutible pero, en cualquier caso, tiene la posibilidad de hacerlo, pero no tiene la voluntad.

Conociendo la enorme vulnerabilidad de las situaciones que viven estas personas, existe el principio de proporcionalidad, es decir, a mayor vulnerabilidad mayor exigencia de proteger derechos. La entrega de ese documento debería ser de oficio y no a demanda, a no ser que, como todo liberal de pro, afirme la naturalidad de la desigualdad y, por tanto, de la existencia de ciudadanos de primera y de ciudadanos de segunda.

Las acciones que no se reflejan como derechos exigibles acaban siendo asistencialismo y, por tanto, arbitrariedad. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor López Pérez para concluir con su turno hasta tres minutos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez**: Gracias, señor concejal.

Como usted conoce perfectamente la Ley de Servicios Sociales establece cuáles son los derechos y los deberes, así como los derechos subjetivos que tiene la ciudadanía con un reparto de competencias entre la Administración autonómica y local.

En cuanto a lo que nos corresponde como emergencia social y recursos de alojamientos, estos no están reconocidos como un derecho subjetivo, y la única prestación que está es la de ayudas económicas, que en nuestro caso la regula la ordenanza de ayudas de prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales.

Pero en Madrid sabe que no nos hemos quedado ahí, no tendría ningún sentido. Madrid cuenta en emergencia social con una de las redes más importantes del país y de las primeras en la Unión Europea, con un servicio muy especializado que ya ha sido clave en grandes emergencias y que lo es en el día a día. Este servicio está constantemente mejorando y dimensionado a las exigencias de una ciudad como Madrid: se ha incrementado la plantilla recientemente, hemos mejorado sus servicios y se ha integrado en todos los protocolos de emergencia de la ciudad de Madrid. Este incremento ha sido de un 43,26 %.

No obstante, evidentemente, tenemos que seguir mejorando desde la red de emergencia en los procedimientos y en los protocolos, y estamos en un proceso de calidad justo de mejora en lo que esperamos que tengamos resultados para que los ciudadanos tengan al día a día toda la información posible sobre su expediente sin necesidad de solicitarlo como usted ha dicho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001819, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué acciones tiene previstas "para reducir el impacto social y emocional que tiene el desarraigo y los cambios de centro escolar en los niños y las niñas que se ven afectados por los varios cambios de domicilio, incluso en los distintos recursos municipales".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a responder, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Moncada, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, muchas gracias por la pregunta.

La cuestión que usted plantea del impacto social y emocional de los niños por cambio de colegio es claramente una competencia de la Comunidad de Madrid en el caso de a partir del segundo ciclo de Educación Infantil, y se disponen de unos equipos de orientación educativa y psicopedagógica en Madrid, concretamente hay once equipos distribuidos por toda la ciudad que atienden esta problemática.

Nosotros, sin embargo, sí que la apoyamos, la apoyamos desde varios aspectos; por una parte apoyamos las transiciones de los niños a través de nuestro programa de absentismo escolar que tiene un proyecto específico de apoyo a la transición, a la transición de ciclo asociada al cambio de ciclo que puede ir asociado a un cambio de centro educativo, y por supuesto disponemos de un protocolo específico que ayuda a la adaptación del niño al nuevo medio, que es en el caso de las escuelas infantiles, que puede suponer la escuela infantil para estos niños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Sánchez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Moncada, no es un tema de cambio de centro escolar sino cómo afecta ese cambio de centro escolar. ¿Y cuál es una de las causas que favorecen los cambios de centro escolar con habitualidad y de forma regular? Pues precisamente son los desahucios. Los desahucios son los que supone que los niños cuando el Ayuntamiento lo que les está dando es una solución temporal —lo acaba de decir mi compañero en su intervención—, en el caso de la calle Luna tenemos un ejemplo clarísimo de familias que no han querido ir a ese recurso porque vulnera los derechos de la infancia. ¿Por qué vulnera los derechos de la infancia y el comité lo ha dicho de forma intensa y especialmente en el 2019? Vulneran los derechos de la infancia porque ya son víctimas de un desahucio, posteriormente tienen una solución habitacional que no va a superar los tres meses, va a haber un cambio de colegio, va a haber un cambio de pediatra, va a haber una situación de estrés y de ansiedad, y posteriormente cuando acaben esos tres meses se van a volver a ver sometidos a la misma situación. Estamos generando no solo una vulneración de derechos en la infancia, sino que les estamos causando dolor y sufrimiento innecesario. Ante esta situación lo que les planteamos es: el Ayuntamiento de Madrid, que ahí sí que tiene competencias cuando da esa alternativa habitacional, qué va a hacer.

Si hacemos una política de derechos centrada en la infancia y ponemos en el centro los derechos de la infancia lo que vamos a tener que dar son soluciones que no son de tres meses, sino que van a tener que ser bastante más largas para no generar esta angustia y esta ansiedad a los niños. Ese es el sentido de la pregunta.

¿Qué nos encontramos con los desahucios en la ciudad de Madrid? Pues, fíjese, tenemos un primer problema que son los datos. El Ayuntamiento de Madrid nos da primero unos datos en los que nos dice —vamos a coger un trimestre tipo, el de 2021, los programas gestionados de atención a familias vulnerables con menores en exclusión social residencial— que ha habido 192 niños que se han beneficiado de este programa durante un trimestre. Si lo llevamos a un mes, mes tipo, el mes de marzo, 64 niños varones, 45 niñas mujeres, en total vamos a tener a 109, de estos 109 si cruzamos los datos con el Consejo General del Poder Judicial, el consejo nos dice: ¡ojo, que ha habido 370 desahucios! Si el 80 % de los desahucios tienen niños y niñas afectados tenemos 314 desahucios. ¿A cuántos niños y niñas en la ciudad de Madrid está ayudando, está amparando el SAER? Pues no llega ni al 35 % de los niños y les está dando una solución habitacional que además mayoritariamente es temporal, que va a finalizar a los tres meses. ¿Cuál es su solución?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, en primer lugar, me reitero en una cuestión que le decía, hay unos equipos de orientación psicopedagógica que además prevén la coordinación exhaustiva con los servicios sociales y las actuaciones en relación con esas situaciones de riesgo social y que favorecen la relación con los centros educativos y la inclusión social del alumnado.

Pero además usted me está hablando de estos tres meses de alojamiento, en realidad son tres meses iniciales, pero duran y en general suelen durar hasta los doce meses. Además, decirle que la política de los servicios sociales en estos casos es procurar el mayor impacto en la vida de los niños y las niñas que se ven afectados por estas situaciones, por lo cual normalmente este nuevo domicilio se procura que se haga en el mismo barrio en el que ya los niños estaban residiendo para evitar este impacto.

Y además no son solamente estas situaciones que usted cita las que atendemos, atendemos también los otros cambios que también producen situaciones de alta gravedad como son los casos en los que hay un cambio de residencia porque las mujeres están alojadas en centros de emergencia relacionados con la violencia de género y en esos casos también atendemos a estos niños y atendemos a las familias; hay una coordinación con los centros educativos, hay una coordinación con los niños, hay un refuerzo escolar, hay un refuerzo para las madres para que se incorporen y para facilitar toda esta actuación.

Y un tercer caso que también atendemos, además de los que usted ha nombrado, es el caso del acoso escolar. Cuando el acoso escolar también provoca un cambio de centro educativo ahí también apoyamos, como usted sabe, a través del Programa de Prevención del Acoso Escolar ayudando a las familias y a los niños que están afectados por estas situaciones a través del programa que se desarrolla desde los centros de apoyo a las familias.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues sustanciado también este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001820, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la Campaña de Frio, "el

número de plazas que abrirán a finales de noviembre y si están disponibles las plazas de Matapozuelos, para mujeres víctimas de violencia de género en situación de calle, y Pinar de San José en su totalidad, teniendo en cuenta las obras que han iniciado recientemente".

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Indicar que el punto número 6, relativo a la pregunta 1820, ha sido retirado mediante escrito presentado el día 22 del presente mes con número de anotación 2021/1861.

Por lo tanto, pasamos al punto número 7.

(La precedente iniciativa se retira de la sesión, a solicitud de la autora de la misma).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001823, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera necesario "que la Ciudad de Madrid disponga de un Plan de Inclusión de las personas con discapacidad".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a dividir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias, presidenta.

Bueno, desde enero del 2020 la web del Ayuntamiento de Madrid dice con respecto a este próximo plan literalmente: actualmente en elaboración. En octubre del 2020 se nos dijo que en torno a marzo de este año comenzaría la elaboración del nuevo plan y como máximo en septiembre del 2021 tendríamos aprobado el tercer plan. En los casi dos años desde que acabó la vigencia del plan anterior la verdad es que seguimos sin noticias de su evaluación, no sabemos nada tampoco del futuro plan y lo único que nos han dicho ustedes respecto a la discapacidad ha sido constituir el Consejo Municipal de la Discapacidad, pero realmente solo constituirlo y además porque preguntamos por ello y en cierto modo un poco a rebufo de la presión de la pregunta.

Es evidente que a ustedes los acuerdos del Pleno les son indiferentes porque siguen incumpliendo la declaración institucional que se hizo el 3 de diciembre de 2019 por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la última, por cierto, que se ha hecho en el Ayuntamiento y, por lo tanto, fue una declaración que contó con su respaldo, que nos comprometía a elaborar un nuevo plan de forma inmediata y parece que se les ha olvidado.

Hay causas que nos han ido diciendo: la pandemia, la sobrecarga de trabajo, pero los responsables del área cuando estamos preguntando sobre este tema siempre nos dan largas; han

prometido plazos que se han incumplido y de momento no se ha hecho nada.

Yo quiero decirles que en Madrid, según los últimos datos disponibles, hay 207.714 personas con discapacidad reconocida y, por lo tanto, estas personas con discapacidad y las asociaciones que les representan están esperando que ustedes les digan algo, que los reciban porque, según me han dicho a mí, muchas veces no se les abre la puerta y no tienen una contestación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno también la señora Moncada, directora de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Martínez, estamos elaborando el tercer plan de familia. Por supuesto, es una prioridad no solamente para esta área de gobierno, en general para el Ayuntamiento. Usted sabe que paralelamente hay una estrategia de accesibilidad para la ciudad de Madrid 2020-2030. Nosotros estamos ya elaborando esto.

Las fechas que usted ha dicho no son exactas con lo que yo he dicho en esta comisión. Sí que es verdad, y se lo he admitido, lo he admitido, que hay un retraso, un retraso, desde luego, asociado no a la sobrecarga de trabajo, jamás he dicho que estuviera asociado a una sobrecarga de trabajo, siempre he dicho que estaba asociado a la pandemia. ¿Por qué? Pues porque la elaboración de planes estratégicos y la evaluación son procesos complejos, está claro; es que nos hemos olvidado de una pandemia que nos ha afectado muchísimo a todos y, sobre todo, a procesos tan complejos como este en el que había 26 unidades administrativas participando, 195 acciones.

Yo le dije que en mayo de 2021 estaría elaborado el informe final de evaluación y así ha sido, y ha sido presentado ya en el Consejo Municipal de la Discapacidad con fecha 15 de junio. En este consejo no solamente presentamos la evaluación —que el informe de evaluación se lo ponemos a su disposición para que lo conozca cuando usted crea conveniente—, presentamos esta evaluación, que además dio como resultado un altísimo nivel de cumplimiento, un cumplimiento del 75 % de los objetivos del plan, pero además presentamos ya las líneas estratégicas, las nuevas cuatro líneas estratégicas que componen este plan.

También se pidió... Por lo tanto, sí que se ha dado participación ya a todo el sector. Usted sabe que en el Consejo Municipal de la Discapacidad está representado este sector.

No obstante, esto no significa que no hayamos empezado ya también a trabajar en acciones concretas que forman parte de este plan. Una de ellas: la Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual; la primera oficina de este

tipo dirigida a un tipo de discapacidad, que es precisamente la que está más afectada por los procesos de exclusión social y por la dificultad de acceder al ámbito laboral. Bueno, pues vamos a abrirla, vamos a ponerla en funcionamiento y próximamente la inauguraremos, el 15 de diciembre está prevista su inauguración.

Sabe usted que esto es una propuesta de los presupuestos participativos que en principio era una oficina que iba a funcionar un año, con un presupuesto de 200.000 €. Pues, bueno, ahora mismo tenemos un contrato de dos años por 462.000 € y con una posibilidad de prórroga de dos años.

Pero además de esto, hay otras áreas de gobierno que también ya están poniendo en marcha acciones que constituirán parte de este plan. Una de ellas, por ejemplo, es otra acción muy novedosa del Área de Hacienda y Personal: un proceso selectivo especialmente dirigido a personas con discapacidad intelectual, con una oferta de 30 plazas. Este proceso selectivo ya está en marcha y es inminente la convocatoria de los exámenes para esto.

Aparte de ello, usted sabe que toda la sensibilización del sector es importantísima, la sensibilización de la sociedad, y en ese sentido creemos que, para favorecer toda la implicación de todas las áreas de gobierno en esta materia, en materia de discapacidad. Es importante...

La Presidenta: Señora Moncada, su tiempo ha concluido.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** ..., por eso hemos aumentado las acciones informativas dirigidas a la sociedad.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Le agradezco la información que me ha facilitado.

Realmente parte de esa información que dice está muy dispersa y no es fácil acceder a ella. Y lo que sí quiero decirle es que a mí y a mi grupo nos preocupa mucho que Madrid lleve dos años sin este plan. Y, además, muchas personas con discapacidad y las asociaciones que las representan nos dicen que carecen de esta información. Por lo tanto, yo lo que le ruego es si verdaderamente creen que es necesario este plan y conocemos la evaluación de lo que ha sido el plan anterior que cuanto antes lo pongan en marcha. Porque acciones dispersas —y es verdad que me ha explicado que hay algunas transversales, etcétera— deben de articularse de modo que puedan ser de aplicación inmediata y que, desde luego, sean eficaces...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y se adecúan a las necesidades que tienen las personas con discapacidad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues hemos sustanciado también este punto del orden del día y pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001824, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, interesando conocer qué información tiene el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "sobre el incidente ocurrido en el parque Casino de la Reina de Lavapiés en el que tres vagabundos fueron atacados por otro indigente y en el que uno de ellos resultó herido de gravedad y cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Área".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

A primeros de noviembre vimos en prensa que tres indigentes habían sido agredidos por otro. Y la verdad es que este tipo de víctimas y este tipo de personas son aquellas de las que se ocupa precisamente el Ayuntamiento dentro de sus competencias, que son los sintecho. Y la verdad es que no he conocido realmente más allá de lo que estaba publicado en la prensa, pues qué es lo que sabe el Ayuntamiento, qué es lo que ha pasado, qué hemos hecho, en qué situación están estas personas y qué valoración también hace el Ayuntamiento para poder luego tomar medidas preventivas ante este tipo de incidentes, si es que se pueden tomar. Por eso realizo esta pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Castaños, que es la directora general de Inclusión Social, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Cabello, por la pregunta.

Sobre estos hechos y al comprobar que afectaba, como indica, a personas en situación de calle, desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social nos pusimos en contacto, por un lado, con los cuerpos de emergencia que acudieron el día de los

hechos y, por otro lado, con los recursos de la red de personas sin hogar con el fin de conocer no solo lo que había sucedido ese día, sino la realidad de estas personas.

Comprobamos, en primer lugar, si alguno de estos cuatro involucrados en los hechos eran usuarios de los centros de acogida de la red de personas sin hogar, y una vez descartado este dato intensificamos la actuación tanto de los equipos de calle de Samur Social como de los equipos de proximidad de Madrid Salud en una intensa coordinación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

La contestación breve que me ha dado en esta primera intervención, yo le he dado la oportunidad de que nos explicara realmente quiénes eran estas personas y ha omitido un dato, un dato porque estamos llenos de prejuicios, quizás. Quizás porque a nosotros, por ejemplo, desde VOX nos dicen que estas cosas no se pueden decir, pero sí hay que decirlas, porque si no se conocen los problemas es muy difícil solucionarlos.

Estos tres indigentes eran tres indigentes creo que marroquíes, si es que la información que nos han dado en los medios de comunicación es una información correcta. Y el atacante era un chaval marroquí también de 19 años, según nos han dicho también en prensa, que desde el comienzo de la mayoría de edad ya se le tenían detectados múltiples delitos. O sea, que ya había sido denunciado y ya se tenían que haber dado las voces de alarma porque realmente no es de recibo que una persona en estas condiciones y con esas características esté suelta; y es así.

Y esos son datos que nosotros solemos obviar y yo creo que desde el Ayuntamiento tenemos que ser realistas. Es cierto que no tenemos las competencias de Interior, es verdad, pero, desde luego, ocultar la realidad no sirve absolutamente de nada. Tenemos que tomar conciencia de qué es lo que está pasando en Madrid para poder obrar en consecuencia.

Nos acaba de dar como información añadida que no eran usuarios de los centros que tenemos en el Ayuntamiento para las personas sintecho.

Si realmente no tomamos conciencia de qué es lo que está pasando y tenemos que ponernos en coordinación quizás —y les doy esa idea— con el Ministerio del Interior para poder acometer aquellas acciones que sean necesarias para la preservación de la vida de las personas que pueden ser víctimas y que no tienen por qué ser indigentes, puede ser cualquiera. Y desde luego, que no mirar para otro lado y ser consecuente y sobre todo proteger a aquellos que tenemos también que proteger que son los vecinos de Madrid; a los indigentes, por supuesto, también, pero también a los vecinos de Madrid y

siempre teniendo en cuenta la realidad por muy dura que parezca y sin prejuicios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta que son dos minutos y veinte segundos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Muchas gracias.

Entrando ya en los hechos que sucedieron, efectivamente, tuvieron lugar el día 4 de noviembre y responden a un conflicto que se desencadena en un contexto de exclusión severa. En efecto, en el distrito de Lavapiés se produjo la agresión a varias personas en situación de calle por parte de otra persona en esa misma situación que se siente víctima del robo de un teléfono móvil. La agresión se produce tras rociar a estas tres personas con un líquido inflamable, prender fuego y en este punto hay que destacar la rápida y eficaz intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de las emergencias médicas que evitaron un desenlace trágico.

Como resultado de lo sucedido nos informan que la persona responsable de los hechos es detenida y se encuentra en prisión preventiva e indicar que esta persona por decisión propia no tenía seguimiento ni un proceso de intervención estable por parte del equipo de calle asignado. Respecto de la otra persona involucrada, que resultó herida de gravedad, se trata de un varón de 44 años con una trayectoria larga en situación de sinhogarismo que también por decisión propia no había aceptado acudir a los recursos de acogida que se habían ofrecido por el equipo de calle. El día de los hechos fue trasladado de urgencia por Samur-Protección Civil al Hospital Clínico donde permaneció una semana hasta el pasado día 10 de noviembre que se produce el alta médica. En ese momento, se intensifica la intervención con el fin de asegurar, en primer lugar, que pudiera realizar las curas de las heridas, curas importantes y, en segundo lugar, el acceso a un recurso de la red de emergencias, circunstancia que finalmente sí se ha producido.

En definitiva, lo sucedido es el reflejo de un conflicto llevado hasta las peores consecuencias en un contexto de máxima exclusión en la que lo determinante es eso precisamente: la exclusión.

A la situación de vulnerabilidad extrema de estas personas en algunos casos como la persona que resultó herida con trayectorias largas de sinhogarismo se unen con frecuencia otros problemas asociados a consumos de alcohol y otras sustancias, problemas de salud mental y una serie de dificultades que provocan conflictos ante detonantes que sabemos que en otros contextos con perfiles más normalizados serían muy poco probables.

Desgraciadamente no podemos evitar que estos conflictos se den, pero sí tenemos que trabajar y como lo estamos haciendo para asegurar que todas las personas sin hogar de la ciudad de Madrid tengan atención a estas situaciones de exclusión.

Concluyo señalando que los medios están, pero que toda intervención que se quiera llevar a cabo tiene como punto de partida necesariamente la voluntad y la decisión de cada persona de aceptar los recursos que se le ofrecen. Este primer acercamiento se logra con diálogo en clave de complicidad y facilita el inicio de procesos más ambiciosos desde la óptica de la inclusión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Castaños.

Pues terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001825, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre la violencia sexual que se ejerce sobre los niños varones en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

¿Por qué pregunto sobre los niños varones? Pues porque han vuelto a quedar excluidos dentro del contrato de especialización para la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. Resulta que los niños varones siguen sin ser víctimas que se merezcan una atención especializada por parte del Ayuntamiento de Madrid más allá de todos los recursos que también tienen las niñas, pero no hay un recurso específico a diferencia de las niñas. Y yo quiero saber cuál es la valoración, si es que a lo mejor no hay niños que sean víctimas de violencia sexual o es que no los tiene detectados el Ayuntamiento o es que no entran dentro de los programas de estudio o es que simplemente para el Ayuntamiento de Madrid los niños varones no se merecen la misma protección que las niñas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada Bueno quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, usted sabe bien que nosotros atendemos a todos los niños y niñas víctimas de cualquier situación de maltrato infantil, incluido el

abuso sexual infantil, y que no hacemos distinción entre niños y niñas.

Sí que es verdad que la mayoría de los que sufren este tipo de abusos, este tipo de maltrato son niñas pero atendemos igualmente a los varones. Y también he de decirle, porque pregunta usted por algún dato, por datos, que realmente aunque son menos sí que es verdad que hemos visto un cierto incremento, un pequeño pero importante incremento en el número de niños que han sufrido este tipo de maltrato.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Triste, muy triste, de verdad, muy triste.

Me dice que no se les echa de los recursos. Estaría bueno que un niño víctima de violencia sexual por el hecho de ser niño no tuviera, un niño varón, no tuviera acceso a los recursos. Sí, tiene acceso a los recursos, a los CAI, a los CAF, sí, igual que las niñas, pero no hay un recurso específico para ellos como sí tienen las niñas. ¿Pero por qué? Es que no lo puedo entender, es que no me cabe en la cabeza que un niño víctima de pederastia, que además conocemos muchos casos, si es que salen en prensa, porque los niños también son carne de cañón. El otro día murió un niño, un niño que se lo llevó un asesino y lo mató. ¿Y qué pasa, que los niños varones no tienen la misma atención, el mismo nivel de especialización en los recursos que una niña? ¿Por qué? ¿Por qué son menos? ¿Es menos víctima un niño víctima de pederastia? Pero es que a lo mejor no sabemos si son menos porque como no se les presta atención porque solamente las posibles víctimas de violencia sexual aparentemente son las mujeres y las niñas. Las niñas sí, los niños no.

Es que no me cabe en la cabeza. Además, estamos hablando..., de verdad que creo que todos los que estamos en esta mesa somos gente razonable. ¿Pero cómo le podemos negar esa asistencia especializada a los niños varones porque son menos? Es que vuelvo a repetir, no sé si son menos, pero es que desde luego no prestarles atención, decir que la pederastia con los niños varones es algo que tiene menos entidad que para las niñas es algo absolutamente aberrante. Yo creo que es de las cosas más vergonzosas que yo puedo estar viviendo en el Ayuntamiento y creo que después de cuatro años tengo la sensación de que no lo voy a conseguir. De verdad, su cejación es que no me cabe en la cabeza.

¿Pero cómo pueden negarle ese tipo de asistencia especializada a los niños? No lo entiendo, de verdad. Sigo sin entenderlo, señora Moncada.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Voy a tratar de explicárselo.

Usted sabe que tenemos los centros de protección a la infancia, los Centros de Atención a la Infancia, los CAI, que atienden inmediatamente cualquier alarma, cualquier situación, sea niño, sea niña, efectivamente se atiende inmediatamente. Y se derivan a un centro especializado de abuso sexual infantil que atiende tanto a niños como a niñas y que es competencia de la Comunidad de Madrid, que atiende específicamente estos casos cuando hay un abuso sexual infantil. Son estos centros los que tienen la competencia de atender estas situaciones.

¿Nosotros qué hacemos desde los CAI? Pues cuando observamos una situación de desprotección familiar entonces intervenimos, intervenimos con las familias para evitar esta situación de desprotección familiar porque ese es el cometido de los Centros de Atención a la Infancia. Ya le digo, el tratamiento del abuso sexual infantil se hace desde el Ciasi, este Centro Integral de Atención al Abuso Sexual Infantil, depende de la Comunidad de Madrid.

Por darle algunos datos, porque usted también ha preguntado estos datos y los conocemos. Las niñas sufren más, es verdad, que hay un 2,6 % de los niños atendidos en los Centros de Atención a la Infancia que sufren abuso sexual infantil y así está diagnosticado, un 2,6 %. De ellos, el 73 % son niñas y el resto son niños. Es decir, sí que hay significativamente más niñas que niños lo cual no quita importancia porque con que hubiera un solo niño ya sería muy grave y muy importante.

Además hay una diferencia, las niñas sufren más abusos a partir de los catorce años, sin embargo, los niños lo sufren cuando son más pequeños, de entre cuatro y nueve. Las niñas, además, sufren abuso provocado dentro de la familia, es decir, son más abusadas por o bien los padres o bien la pareja de la madre o cualquier persona cercana. Los niños normalmente suelen ser abusados por gente que es de fuera del entorno familiar.

En cuanto a estratos sociales, es verdad que nosotros detectamos más en los estratos sociales económicamente más desfavorecidos pero igual es porque ponemos más la lupa, tenemos más control sobre esto.

Una de las cuestiones que además usted sabe que hemos mejorado y que estamos intentando mejorar es el tema de la detección temprana, porque cuanto antes empecemos a detectar antes evitamos, no solamente el impacto en edades muy tempranas ante este tipo de abusos, sino también la cronicidad. Entonces, usted sabe porque estuvo en la presentación del protocolo de detección precoz que se ha hecho entre los CAI y los Centros de Atención a la Infancia.

No obstante y, además, atendiendo a una propuesta, a una enmienda propuesta por su grupo parlamentario estamos ya finalizando la ejecución de un contrato...

La Presidenta: Señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: ... que corresponde a la realización de un estudio que nos va a permitir visualizar...

La Presidenta: Señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: ... cómo se tratan estos casos tanto dentro del Ayuntamiento de Madrid como fuera del Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001827, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo justifica "la transferencia de los más de 9 millones de euros correspondientes a dicha Área, teniendo en cuenta el acuerdo de 30 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 'Créditos Globales y Fondo de Contingencia' del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2021 y que asciende a la cantidad de 47.461.533,26".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Felipe Llamas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el secretario general técnico del área, don José Ángel Manzano García, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los miembros de la comisión permanente.

Señor Llamas, como ya ha señalado la delegada del Área de Hacienda en el último Pleno del mes de octubre ante una pregunta similar, el único objetivo de la transferencia de crédito a la sección 310 de créditos globales y fondos de contingencia es conseguir una mayor eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Como usted sabe es habitual que cuando está finalizando el ejercicio presupuestario se realice por los gestores una previsión de la ejecución de cada una de las partidas presupuestarias y cuando se considera que en alguna de ellas va a existir sobrante este se pone a disposición del Área de Hacienda mediante una transferencia de crédito a la sección que ya hemos señalado, la de créditos globales y fondos de contingencia, para que pueda ejecutarse esa cantidad y revierta en forma de servicios, suministro u otra forma a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manzano.

Tiene la palabra el señor Llamas por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Muchas gracias, de nuevo.

Gracias, señor Manzano.

Bueno, usted mismo lo ha dicho, ¿no?, esa previsión de ejecución que tiene el área y que, por tanto, deriva esta modificación de crédito, en su caso afectaba a más de 8 millones del Área de Familias.

Yo creo sinceramente que llama la atención, que, efectivamente, en un contexto de pobreza como tiene la ciudad de Madrid, en un contexto donde, además, se han utilizado contratos de emergencia para abordar esta problemática, digo pobreza y otras cuestiones, llama la atención que esta partida bueno pues sea tan gorda, respecto a los 47,5 millones más de 8 millones corresponda al Área de Familias. No se comprende. Y yo creo que eso hace parte, como usted dice, de una falta de previsión de ejecución y, por tanto, derivan este dinero a esta otra partida de créditos globales y fondo de contingencia.

Pero, efectivamente, yo creo que esa situación de pobreza en un contexto, además, donde hay, digamos, un cansancio también de la labor comunitaria de las asociaciones, déficit en los bancos de alimentos, déficit en las despensas solidarias creo que es una deficiente gestión y una falta de creatividad para abordar problemas concretos, reales que tiene esta ciudad. Y esto es lo que quería señalarles en esta intervención.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

La Presidenta: Señor Llamas, se nos está interrumpiendo la conexión. No le hemos escuchado los últimos segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Además eso...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

La Presidenta: Señor Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ¿Sí?

La Presidenta: Señor Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ¿Se oye mejor ahora?

La Presidenta: Se le escucha algo, la imagen está congelada. Debe de haber algún problema con...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ¿Puedo pasar al teléfono?

La Presidenta: Sí, pruebe y le damos el minutito todavía que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ¿A quién llamo?

(Risas).

La Presidenta: Pues si me llama a mí.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Venga, Enma vamos a ello.

(Pausa).

La Presidenta: Hola. Pongo el altavoz.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Hola.

La Presidenta: Lo que sí..., quita el sonido del... Eso es, fenomenal. No sé si así va a funcionar.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Voy a intentarlo. Voy muy rápido ya para concluir lo que quería decir.

Quería destacar esta lógica que tienen de evitar centrarse en la política de subvenciones y evitar nominativas, como digo, con el tejido asociativo para poder solucionar los problemas concretos reales. El reto de esta ciudad, vuelvo a insistir, es la pobreza y la desigualdad y sigue llamando mucho la atención que dejen de ejecutar su presupuesto.

Muchas gracias.

(Los servicios técnicos de la sala aconsejan al interviniente desconectar y volver a conectar sin cámara para mejorar la comunicación).

La Presidenta: Señor Llamas no sé si ha podido escuchar a los servicios técnicos que lo que sugerían es que se desconectase y se volviera a conectar y en este caso lo hiciera sin la cámara para intentar no ocupar ancho de banda.

Vamos a ver si de esa manera conseguimos, porque parece ser que no se ha escuchado el final de la intervención.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: No sé si se me oye ahora bien.

La Presidenta: Bueno, sí, podemos intentarlo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí, ¿lo intentamos?

La Presidenta: Venga, el último minuto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ¿Vuelvo a repetir el final? Esto parece el minuto de gloria.

Muchas gracias, presidenta.

Decía, insisto en esta cuestión de la eficiente gestión y la falta de creatividad cuando apelo a que este dinero se podía haber usado a través de las asociaciones y entidades sociales que están atendiendo la vulnerabilidad y la pobreza en la ciudad para resolver ese problema. Y, por tanto, creo que es una, como digo, una deficiente gestión.

Y, por tanto, creo que el reto —y eso se lo dirijo al señor Aniorte— en esta ciudad va a ser la pobreza y la desigualdad. Y es una mala señal que el Área de Familias derive dinero a este fondo de créditos globales y fondo de contingencia con las necesidades que hay en la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Llamas.

Gracias por la paciencia, también, por estos inconvenientes técnicos.

Tiene la palabra el señor Manzano por el tiempo que le resta que son dos minutos y cinco segundos.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García**: Muy bien. Gracias.

Bueno, son diversas las causas por las que se han puesto a disposición de Hacienda parte de los créditos que no se prevé poder ejecutar durante este ejercicio. Una parte importante deriva de las bajas que se han producido en las ofertas adjudicadas en los procesos de licitación de contratos de gestión de servicios como han podido ser los centros de atención a familia, o el contrato de educación social, o incluso los relativos a limpieza, mantenimiento y seguridad de los edificios adscritos al área de gobierno.

También se han puesto a disposición cantidades presupuestadas en el capítulo 2 en gastos corrientes en bienes y servicios, en aplicaciones destinadas a financiar gastos de publicidad o de reuniones y conferencias.

Otra parte de los créditos transferidos a la sección de créditos globales y fondos de contingencia corresponden a créditos del capítulo 4, transferencias corrientes, destinados a financiar distintas ayudas sociales que no se prevé puedan ejecutarse al cien por cien y ello a pesar del importante incremento de las cantidades destinadas a la concesión de ayudas dirigidas a personas con especiales necesidades.

En consecuencia, y como antes le decía, el objetivo de la transferencia no es otro más que conseguir una ejecución presupuestaria más eficiente que permita una mejor y mayor disposición de los fondos públicos.

No se trata solo de alcanzar porcentajes de ejecución que se sitúen al finalizar el ejercicio en niveles cercanos o superiores al 90 % como ha ocurrido en los dos últimos años y como esperamos que pueda suceder en este año 2021 sino de hacerlo con los mayores niveles de crédito ejecutado en términos absolutos.

Por lo que se refiere a esta área de gobierno, teniendo en cuenta el presupuesto en términos homogéneos de las materias financiadas a través de los 15 programas presupuestarios que gestionamos,

en 2021 esperemos alcanzar una cantidad ejecutada superior a los 240 millones y próximo a los 245 millones de euros, cifra superior en casi 20 millones a la de 2019, en 35 millones a la de 2018, o en 70 millones a la de 2016 con un incremento del 40 %.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manzano.

Bueno, pues concluido este punto del orden del día accidentado, pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001829, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, interesando conocer, "una vez que ha llegado el frío a Madrid, en un momento en que el precio de los combustibles y la electricidad están en máximos históricos", "si se tiene previsto abordar la pobreza energética que están ya sufriendo o sufrirán un gran número de familias madrileñas".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra para dar formulación a esta pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Fruto de la pandemia y de un Gobierno nefasto, el peor Gobierno que hemos tenido en España en el peor momento posible, pues resulta que tenemos la tormenta perfecta. En este caso, ya para añadir alcohol o gasolina al fuego, ahora lo que tenemos es una factura de los combustibles a unos niveles desconocidos, desconocidos para los madrileños y para los españoles. No se les había dicho a los españoles que, fruto de estas políticas de transición ecológica descabelladas, se iban a tener este tipo de consecuencias cuando se tienen problemas y, efectivamente, los tenemos.

¿Es competencia del Ayuntamiento de Madrid? Hombre, no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, eso lo sabemos todos, pero también es verdad que el Ayuntamiento tiene que estar ahí cuando los vecinos lo están pasando mal, y lo hemos dicho en muchas ocasiones: es la última tabla de salvación de aquellos vecinos, que por cierto muchos de ellos han estado pagando sus impuestos de manera constante y que cuando les viene mal dadas están completamente abandonados por parte de las instituciones, incluido el Ayuntamiento.

Me gustaría saber si, para este tipo de personas, tiene pensado algo el Ayuntamiento de Madrid, para aquellos que van a sufrir o están sufriendo ya la pobreza energética que supone el que tengan que

elegir entre comer o poner la calefacción, y que esto no es algo que sea tan ajeno, de verdad, tan ajeno a lo que es la vida cotidiana. Yo creo que puede haber muchísimos madrileños ahora mismo en nuestra ciudad que estén en esta situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Alejandro Gonzalo López Pérez, director general de Servicios Sociales y Emergencia Social, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora concejala, por la pregunta.

Usted pregunta por un tema de actualidad en la agenda de los gobernantes de nuestro país y que desde hace años ha dado lugar a un amplio marco regulatorio que va mucho más allá de la competencia de un municipio, como usted señalaba. En lo concreto, desde el 26 de junio de 2009, en el que se determina el procedimiento de puesta marcha del bono social hasta el día de hoy, contamos con cuatro reales decretos, órdenes ministeriales, leyes y resoluciones a este respecto. Por supuesto que, si es de su interés, le puedo facilitar un documento con toda la normativa.

Como puede observar, es un mercado y una problemática social muy regulada, que define y delimita las cuestiones tales como los mecanismos de financiación, el bono social, la figura del consumidor vulnerable, las medidas de protección al consumidor vulnerable, las medidas de protección a consumidores domésticos de energía eléctrica, la suspensión del suministro, los suministros esenciales, los consumidores vulnerables severos y un largo etcétera, en el que los Servicios Sociales no tienen competencia alguna, más allá de la de informar a las suministradoras de las situaciones de vulnerabilidad severa de las personas que reúnan los requisitos para ser considerados como tal de acuerdo a la norma y, por lo tanto, poder acogerse a los beneficios que les pudieran corresponder.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues me alegro de haber hecho esta pregunta porque me confirma que el Ayuntamiento no tiene previsto nada y que, como usted dice, considera que es competencia de otros.

Fíjese, ha hecho una descripción total de algo que existe, que se llama el bono social, y que está pensado para una categoría de personas, para una categoría de personas que tienen un umbral de ingresos. Yo es que no me estoy refiriendo a esos. Es que usted dese cuenta de una cosa —y se lo digo también al delegado, que parece que está un poco despistado ahora mismo—, vamos a ver, una cuestión

es que para un tipo de ingresos, efectivamente, había una serie de personas que no tenían acceso a una electricidad, a un combustible, bueno, a la energía de la forma que hacía que, a lo mejor, se quedara en una situación de pobreza energética pero es que, al pegar el salto que ha pegado la electricidad, que ha pegado el gas, que han pegado los combustibles, es que, a lo mejor, multiplicar por tres o por cuatro, como les puede estar ocurriendo a algunos vecinos, el tener que pagar ese recibo, hace que esos umbrales se hayan quedado obsoletos y eso no funciona, por eso tiene que entrar el Ayuntamiento.

He hecho una petición de información, que no me ha llegado —voy a revisar hoy el correo pero yo creo que no me ha llegado—, para ver hasta qué punto hemos recibido nuevos beneficiarios o les estamos dando cobertura a nuevos beneficiarios dentro del Ayuntamiento de Madrid...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** ... porque esta gente no está cubierta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Señora Cabello, mi intención no ha sido otra que la de situarla en la realidad de esta preocupante problemática social que, como no puede ser de otra manera, estamos atendiendo.

El Ayuntamiento de Madrid no estamos para quitarnos los problemas de encima y echárselos a los demás y menos los que tienen que ver con la pobreza, lo demostramos día a día con las políticas sociales que ahondan al máximo en las opciones que permiten nuestras competencias y lo hacemos porque tenemos la convicción de que son actuaciones que importan a los madrileños, que contribuyen a mejorar el estado de bienestar y que fomentan la cohesión social.

Los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, la valoración de las necesidades sociales de la población y, por tanto, de las personas la abordamos desde un punto de vista holístico y esta valoración, siempre profesional, es donde se identifican los puntos débiles a compensar y donde se establecen los recursos más idóneos con los que cubrir las necesidades, entre las que puede estar, por supuesto, el pago de los suministros cuando así se considere.

Hay que insistir en este matiz de la valoración profesional porque son los profesionales de lo social los que tienen esta competencia para decidir cuál es el recurso más idóneo a cada caso bajo su dictamen técnico y profesional, porque se les ha formado y se les sigue formando concretamente en esto para informar a los ciudadanos de sus derechos, porque cuentan con herramientas para canalizar su demanda y acompañar los procesos, y porque son profesionales que tienen la capacidad de proponer la concesión de la

ayuda económica municipal en el marco de la ordenanza de ayudas económicas a servicios sociales.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta, sobre si se tiene previsto abordar la pobreza energética, no es otra que los servicios sociales trabajan día a día para ello, seguimos trabajando para que los ciudadanos puedan acceder a sus derechos y sean quienes autónomamente puedan pagar sus propios suministros eléctricos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001832, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué planificación y qué medidas piensa articular el gobierno para atender la creciente e insatisfecha demanda de plazas en las escuelas infantiles públicas de titularidad del Ayuntamiento de Madrid para los próximos cursos escolares".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Llamas, que no sabemos si se encuentra conectado en este momento.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Estoy conectado pero sin cámara para evitar lo de antes.

La Presidenta: Fenomenal.

Pues tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Muchísimas gracias.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, señor Aniorte, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Llamas, porque yo creo que coincidimos en que el derecho a la educación y especialmente de 0 a 3 años es uno de los derechos más importantes de la infancia.

Tanto coincidimos en esa apreciación que en esta Semana de la Infancia, que ha ocurrido estos días

atrás, precisamente hemos cogido ese derecho, el derecho a la educación de 0 a 3, como eje precisamente de esa campaña; hemos hecho, por lo tanto, una campaña, que habrá visto usted en la calle, para promocionar la educación de 0 a 3.

Pero, además, hemos hecho también unas jornadas para poner en valor la importancia de la educación de 0 a 3. Bueno, de los que veo aquí solo estuvo la concejala Emilia Martínez, que se lo agradezco. Mucho interés por la educación infantil pero al final hay una concejala que asiste.

Y desde el interés que sí existe desde este Gobierno en torno a la educación infantil, sobre todo para abordar esa universalización, como sabe usted hemos inaugurado cuatro escuelas infantiles, tres están en obras y, además, hemos impulsado un mecanismo muy innovador, que es la beca infantil. Porque en este Gobierno estamos con una convicción, solo se puede hacer políticas de familias si trabajamos también esa universalización de la educación de 0 a 3.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene, de nuevo, la palabra el señor Llamas por el tiempo de tres minutos.

El Concejale del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidenta; gracias, señor Anierte.

Yo entiendo su preocupación y claro que sí, la compartimos todos.

Podemos ir a los actos o no podemos ir a los actos, o se pueden hacer campañas o se dejan de hacer campañas pero, efectivamente, yo creo que lo importante, ya lo ha señalado usted, es poder atender esa demanda insatisfecha de familias en las escuelas infantiles públicas del Ayuntamiento, y esa es la tarea.

Y, efectivamente, usted señala que van a hacer cuatro escuelas infantiles, tres planificadas, cinco pintan en el presupuesto municipal para el ejercicio del presupuesto para el próximo año, pero, efectivamente, sigue siendo insatisfecho. Y de eso va el asunto.

Yo lo que quería es escucharle a usted decir que esta ciudad va a hacer veinte escuelas infantiles más para seguir atendiendo, e ir cumpliendo además con la ordenanza, en la medida que dar ese derecho a la escuela infantil, ese derecho a la educación en los menores de 0 a 3 años. Pero no lo vemos y, lamentablemente, se constata que no están, que no están atendiendo ese problema de una manera eficaz. Las campañas valen, pero lo que sirve es que las familias dispongan de esas escuelas infantiles que son un reto en esta ciudad. Por tanto, yo le invito a que eso se lo replanteen, están a tiempo; que, en vez de cinco, pinten quince, pero póngase a...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Por otro lado, yo quiero decirles que se les acaba la legislatura y, en este sentido, esa demanda insatisfecha va a crecer debido a lo que citábamos antes de la pobreza y pobreza infantil y la...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

... las familias, a niños y niñas, a las escuelas infantiles públicas.

Insisto en el mencionado asunto y espero que lo tengan en cuenta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Llamas.

Le hemos escuchado un poquito interrumpido al final, pero yo creo que más o menos nos hemos quedado todos con el mensaje.

Señor Anierte, tiene la palabra hasta un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta y gracias, señor Llamas.

Yo creo que coincidimos en la importancia, por supuesto, de la educación infantil, pero creo que le falla el diagnóstico.

Mire, por supuesto que hay una demanda enorme, pero mucho más de la que usted comenta. ¿Sabe cuántas plazas son necesarias de educación infantil en la ciudad de Madrid? Pues mire, son 80.000 plazas las necesarias, 80.000, que son 800 escuelas infantiles si usted quiere hacer públicas para responder a esa demanda. ¿Sabe cuánto es eso, a base de 9 o 10 escuelas infantiles que se pueden hacer por mandato? Se tardarían 320 años en dar respuesta a eso; 800 escuelas a 10, pues haga la cuenta, si es fácil.

Por lo tanto, por supuesto que hay que hacer escuelas, ya hemos hecho cuatro inauguradas, tres están en obras, usted de hecho ha expuesto que en los presupuestos hay aún más pintadas que se van a elaborar los proyectos, pero hay que trabajar complementando esa política de hacer más escuelas de forma indefinida porque, si no, no vamos a poder responder a esa universalización, si realmente creemos en ella.

Por lo tanto, unido a eso, hay que trabajar en esa beca infantil que ya en ese proyecto piloto que hicimos tuvimos respuesta a más de 400 familias, simplemente en un proyecto piloto, y ahora ya en la última solicitud ya ha habido 2.600 familias que están dentro de esa beca infantil informadas y que han solicitado.

Por lo tanto, hay que trabajar en esa complementariedad. No solamente es hacer escuelas y escuelas públicas que por supuesto hay que hacer, pero no es el único camino si realmente queremos, más allá de una demagogia de hacer y hacer escuelas y lo público y lo público y lo público, complementar desde la beca infantil. Ese es el camino si queremos responder no a la demagogia sino a las familias madrileñas, que es el objetivo de este Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pues hemos terminado con las preguntas, secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al apartado de comparecencias, último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001752, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, "al objeto de dar cuenta de las 21 medidas para erradicar la violencia contra las mujeres, aprobada en el Pleno de noviembre de 2019".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta comparecencia tiene la palabra el señor delegado del área, el señor Anierte, por un tiempo máximo de diez minutos, según el acuerdo en Junta de Portavoces, en el que se ha decidido reducir un poquito los tiempos.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias a todos los grupos políticos que al final hicisteis posible hace ahora dos años aquel acuerdo en torno a las 21 medidas.

Precisamente un acuerdo, que ahora se cumple dos años, donde en algo tan complejo que parece ser ponemos de acuerdo, que es en torno a la violencia de género, a la violencia machista, a la violencia contra las mujeres, como lo queramos llamar, estuvimos por encima del tema ideológico y el tema partidista y conseguir consensuar 21 medidas concretas. La verdad es que es un logro y aún más en un tema que tantas veces unos y otros utilizan para la confrontación.

Pues esas 21 medidas, que además sitúa a Madrid a la vanguardia a la hora de abordar el Convenio de Estambul, y además que aborda una visión muy amplia, esa visión del convenio de Estambul: violencia de pareja o expareja, la violencia sexual, la trata, el acoso, toda esa visión tan amplia que, de hecho, pone encima de la mesa el Convenio de Estambul; pero además también aborda realidades tan invisibilizadas: mujeres sin hogar violencia de género, mujer mayor violencia de género, discapacidad violencia de género que nunca nunca nunca hasta ahora se habían abordado desde la Administración pública.

Pues mire, metiéndonos ya en el cumplimiento. Exactamente el cumplimiento, y pueden ir medida tras medida, se lo recomiendo, están un 78 % cumplidas, 78 %; y el resto, todo el resto, de una u otra manera se han ya iniciado.

Y esto no es el mérito del que aquí os habla, es el mérito de nuestra directora general, aquí presente, de Igualdad y de todo su equipo que se están dejando la piel, literalmente, por conseguir cumplir este acuerdo, que es el acuerdo de todos en aquel Pleno.

Empezando por las campañas de sensibilización. Pues mire, hemos hecho once campañas de sensibilización, que se dice pronto, once campañas en estos dos años y medio: sobre jóvenes hemos hecho varias, muy vinculadas a las relaciones tóxicas, aquella famosa campaña de Si te controla, no es amor, que ustedes se acordarán; Ama sin control, que seguro que la recuerdan también con mucho cariño; aquella también especialmente simbólica de No estás sola que se hizo en pleno confinamiento con dos millones de personas que llegaron a verla, porque ya conseguimos que de hecho estuviera presente en la televisión.

Y sobre todo, destacando las campañas, porque las campañas tienen que servir para visibilizar, para dar a conocer lo que no se conoce, hemos abordado esa campaña de mujer mayor y violencia de género, que es lo que hemos comentado en la pregunta; y la campaña de este año: Mujer víctima de violencia de género con discapacidad. Nunca en la historia, y eso nos lo dice el Cermi —que es la entidad con la que hemos trabajado— se había hecho una campaña de esas características. A ver si ustedes dicen lo contrario. Nunca el tema de la discapacidad de la mujer estaba olvidado, lo hemos puesto y ahora están las calles de Madrid empapeladas con esa realidad tan invisibilizada. Una realidad que afecta al 40 % de las mujeres con discapacidad, 40 % de las mujeres con discapacidad que han sufrido a lo largo de su vida alguna situación de violencia, 40 %. Pues, esa realidad tan invisible está ahora en las calles de Madrid con esa primera campaña que hemos hecho junto con el Cermi, que, como bien saben, es la entidad que trabaja con la discapacidad en España, la entidad referente.

En el ámbito de la violencia sexual saben que también hicimos una campaña ¡Ni una!, que lanzamos en abril y que ahora con los fondos, aquellos fondos de los que hemos hablado en la pregunta, señora Martínez, de los fondos del Pacto de Estado, vamos a reeditarla con mayor fuerza en cuanto lleguen los fondos. Esperemos que lleguen pronto para poder ejecutar ese impulso de esa campaña ¡Ni una!, que además aborda algo de lo que ahora mismo no se habla, bueno, se está queriendo hablar, que es la violencia sexual, también en redes sociales. Ahora lo estoy oyendo, de hecho, en la Asamblea de Madrid, que algunos grupos políticos lo están lanzando como algo novedoso, pues, esa campaña, esa campaña el Ayuntamiento de Madrid uno de los puntos, se acordarán, aborda precisamente ese ámbito que ustedes están comentando ahí y en ese punto estamos de acuerdo porque también en aquella campaña municipal antes ha abordado ese tema, que en eso coincidimos, en la preocupación.

También hemos hecho en el ámbito de violencia sexual ese Plan de Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, ahí yo creo que sí que estuvieron prácticamente todos los grupos políticos representados, 55 actuaciones, 5 áreas de gobierno implicadas.

En el tema de mediadoras interculturales, que era un tema que también nos preocupaba y aparecía sin duda ahí, la Red Artemisa, por ejemplo, la hemos aumentado la financiación en el 2021, y en los presupuestos 2022 podrán comprobar que de hecho hay un proyecto precioso para apoyarlas, además, en ese punto en su formación para alcanzar título universitario. Es cierto que ahí también habrá hombres a los que se les pueda apoyar, pero sobre todo la mayor parte de estas mediadoras en un 80 % son mujeres.

En el ámbito del observatorio de la violencia contra la mujer, pues saben que sería ya una realidad si no fuera por aquel percance que hubo, que el Grupo Socialista lo sabe, bueno, yo creo que lo conocemos todos, pero en cuanto se resuelva ese percance tendremos ese observatorio de la violencia como estaba comprometido, tardará solo algún mes más.

Pero no solo nos hemos quedado en eso, sino que ahora, por primera vez, hay un sistema de indicadores de género para recoger la violencia contra las mujeres dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre la detección temprana. Hemos hecho ese protocolo de coordinación entre la Dirección General de Igualdad y Servicios Sociales, que está prácticamente terminado, aquí están los dos directores implicados en ese protocolo.

Y también, y lo hemos comentado antes, se ha trabajado con la Dirección General de Mayores esa formación a los profesionales de teleasistencia y del SAT y de centro de día en torno a detectar de forma temprana esa violencia.

En el ámbito de las mujeres mayores ya lo hemos comentado, usted lo preguntaba anteriormente, señora Martínez, aparte del diagnóstico, aquella campaña, la unidad móvil que está específicamente pensada en ellas, de esos 26 pisos de semiautonomía, esos 6 específicos para la mujer mayor.

Sobre el centro de crisis que seguro que me preguntará, señora Pulido, sin duda, pero mire, este gobierno lo que es, es responsable y lo que hace es evaluar la política pública antes de poner un centro en cada barrio es en lo que trabajamos. Aun así, hemos hecho algo que ustedes dijeron que iban hacer y no hicieron, los puntos violeta los hemos profesionalizado, ustedes iban con voluntarias con muy buena voluntad pero, lógicamente, para atender a mujeres en esa situación extrema pues lógicamente yo creo que hay que profesionalizarlo, no se preocupe, lo hemos hecho porque lo hemos unido al centro de violencia sexual que es lo que tenía todo el sentido.

Bueno, y en ese sentido, hay programas que de hecho sé que todos ustedes van a estar mañana en la presentación del primer centro para la mujer sin hogar víctima de violencia de género, el primero en España, va a estar en Hortaleza, va a ser en Madrid y lo vamos a disfrutar todos los madrileños, especialmente todas esas mujeres que han sufrido violencia a lo largo de toda su vida muchas veces y que van a poder estar en ese centro.

También están los No Second Night para mujeres que están a punto de llegar a esa situación y hacer esa atención temprana, y luego está todo el conjunto de protocolos que estamos trabajando con la Comunidad de Madrid que están a punto casi. El punto municipal, que estamos trabajando también, ese tercer punto, junto con la Comunidad de Madrid, que tienen buenos visos o el convenio que estamos trabajando con la Agencia para el Empleo que es el primer convenio que se ha hecho desde esta área con la Agencia para el Empleo y han pasado 377 mujeres, nada menos, aparte de toda esa colaboración con los foros de empresas, etcétera etcétera etcétera.

¿Eran diez minutos lo que tenía en la primera intervención?

La Presidenta: Se le acumula si no en su segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Bueno, haciendo un repaso rápido de cada una de esas medidas, también el comité de crisis se ha reunido por supuesto puntualmente, así podríamos ir mencionando cada una de esas medidas hasta llegar a concretar ese 78 % concretamente.

Mire, yo creo que hay algo especialmente contundente que yo creo que hay claramente que ir anunciando. A alguno de ustedes le gustaría que este Gobierno fuera un gobierno fascista, patriarcal, que odiara a las mujeres, bueno, les encantaría para confrontar y decir: ¡Oh, aquí están estos y nosotros con este cartel o con este mural reivindicamos lo contrario! Pero no es así, mire, si ven este año sin ir más lejos, este año y las medidas que hemos cumplido en relación con esas 21 medidas tenemos — y todo el primero, ¡vaya!—: primer convenio con la Agencia para el Empleo para abordar que las mujeres tengan también una segunda oportunidad con 377 atendidas. Primer centro de emergencia de trata, ya lo he comentado antes, en diciembre tenemos el primer centro de emergencia de trata de España, el primero. También mañana tenemos el primer centro de mujeres sin hogar víctimas de violencia de género, el primero. La primera vez que se hacen pisos de semiautonomía en la ciudad Madrid, 26, 6 para la mujer mayor. La primera vez que hay una unidad móvil para atender a las mujeres de forma proactiva y acompañarlas a los juzgados, unidas al SAVG 24 horas, el primero.

Todo eso en un año, desde ahí podríamos seguir, pero me quedan unos segundos, se puede decir categóricamente que por supuesto nos queda muchísimo por hacer, muchísimo por hacer, mientras haya una mujer que sufra violencia en Madrid nos quedará muchísimo por hacer, pero también es cierto que desde que hay política de igualdad en este Ayuntamiento, que fue en el año 2000 cuando empezó, no ha habido un año en la historia de este Ayuntamiento donde se haya avanzado tanto. Estos son los datos y esa es la realidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Comenzamos con el turno de los grupos. Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas por un tiempo máximo de siete minutos según lo acordado en Junta de Portavoces.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí, muy breve.

Bueno, señor Aniorte, gracias por esta comparecencia que, efectivamente, yo le hubiera sugerido casi mejor que lo hubiera llevado al Pleno de la ciudad Madrid porque creo que tiene esa relevancia.

Y, efectivamente, parece que cuenta un poco el balance de estas medidas teniendo en cuenta el 25-N que está ahí. Yo, apenas voy a hacer más intervención, solo señalarle que efectivamente no hace falta, creo que todos, usted mismo lo ha dicho, cualquier medida, todo esfuerzo es insuficiente en tanto en cuanto haya una sola mujer víctima de violencia machista y todo el esfuerzo necesario para la prevención de las violencias machistas. Por tanto, este Ayuntamiento tiene la obligación, no se trata de sacar pecho que en este año se ha hecho más que nunca en la historia, no, no, se trata de abordar esas violencias que se constatan, que además en la pandemia han sido mayores y que hay que abordar.

Y por tanto, como le digo, le recomendaría, caminando hacia ese 25 de noviembre, en recuerdo de las violencias machistas, que lo llevara al Pleno y se tuviera esa discusión a modo de proposición también o ampliar estas proposiciones sobre este balance que hace en el Pleno de la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Llamas, esta vez sí le hemos escuchado muy bien.

Pasamos al siguiente turno, que en este caso es del Grupo VOX, la señora Cabello, quien tiene la palabra por un tiempo máximo también de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Bueno, el señor Aniorte nos ha hecho una comparecencia como nos tiene acostumbrados, muy triunfalista. Ha dicho que todos los grupos habíamos apoyado las 21 medidas en contra de la violencia de género, y no, nosotros no formamos parte de ese consenso porque que pretende hacer de la violencia de género un instrumento para enfrentar a unos y otros, para no visibilizar unas víctimas y además para crear redes clientelares, creo que de esto ya hemos hablado mucho. Pero sí que es verdad que desde VOX estamos a favor de cualquier medida que se haga de protección a todas las víctimas y, por supuesto, las mujeres, por supuesto, faltaba más.

Ha mencionado el Convenio de Estambul. Pues precisamente en el Convenio de Estambul no pone violencia de género, pone violencia contra las mujeres y violencia doméstica, es un convenio que dice eso. Nosotros estamos a favor de la protección de las mujeres cuando sufren violencia.

Pero, fíjese, yo le tengo que decir de lo que no ha hablado: no ha hablado de impacto. No sabemos si

después de acometer todos estos esfuerzos lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal, porque abrir un centro no significa que se esté haciendo necesariamente bien; puede parecer que sí, puede parecer que sí, pero a lo mejor no, no lo sé. No sabemos si los recursos están bien empleados, no sabemos si está bien dimensionado.

Yo recuerdo que usted vendió que se había puesto un vehículo de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h y estaba emocionado porque había puesto un vehículo con conductor que nos costaba una cosa así como 150.000 € más en un contrato. ¿Qué pasa, que la violencia es por las mañanas de lunes a viernes sí, de 08:00 a 15:00 h, y por las tardes no puede existir violencia contra las mujeres? ¿O es que a lo mejor ese vehículo era algo que no necesitaban realmente las víctimas? Las víctimas necesitan medidas eficaces.

Espero y de verdad espero que tal ingente cantidad de dinero que se está gastando para proteger a esas mujeres que sufren violencia se esté gastando bien, ojalá, ojalá.

Pero le digo también que no habla de otras cosas, porque hay otro tipo de violencias que permanecen invisibles. Y no voy a hablar de la de los niños, voy a hablar de violencia contra las mujeres y además lo vamos a tener todos bastante fresco porque hemos visto lo que ha pasado en Afganistán con la retirada de las tropas occidentales y hemos conocido por la televisión y por las crónicas una realidad de unas mujeres que reciben una violencia a unos niveles que decimos: eso no puede estar ocurriendo aquí en nuestro país, no puede estar ocurriendo en Madrid.

Señor Aniorte, ¿eso está ocurriendo en Madrid? ¿Tenemos la seguridad de que no existen mujeres que sufren una violencia extrema como esas mujeres afganas o que simplemente porque en sus casas practican una religión y vienen de otras culturas y han venido aquí a Madrid a vivir no están sufriendo ese tipo de violencia? Porque es una violencia brutal, porque además forma parte de la cultura de esas personas.

No es una cuestión de voluntad el ponerse un velo o no, señor Aniorte. Es que las niñas que están yendo a los colegios en Madrid y que en sus casas vienen y practican una religión y esa cultura a lo mejor no les permiten quitarse el velo. Y lo he dicho aquí además en comisión en esta misma sala, conozco casos de escuelas, de colegios donde las niñas a los 11 o 12 años les cubren la cabeza y dejan de ir a los cumpleaños. Eso es violencia que se ejerce contra las mujeres también y no tenemos ni una línea ni un recurso ni un planteamiento porque nos da miedo, porque es enfrentarse al consenso porque. Y no, nosotros sí que estamos, por ejemplo, desde VOX de acuerdo en que no podemos aceptar en ningún caso que en Madrid se esté ejerciendo ese tipo de comportamientos con esas niñas y con esas mujeres, pero ahí no hay campañas institucionales porque nos da miedo, ni una campaña institucional para poder ayudar a aquellas mujeres que sí que se quieren quitar el velo y que no pueden porque les pegan una paliza en su casa y eso es una realidad que estamos viendo también en Madrid, pero permanece oculta.

Y fíjese que estoy hablando de violencia contra las mujeres. Desde luego que como mujer me siento muy orgullosa de vivir en una sociedad donde puedo desarrollarme como persona y que las leyes me amparan desde luego para poder ser lo que quiera ser. Y no quiero tampoco la protección de nadie, quiero ser libre y poder ejercer ese tipo de protección y, desde luego, que también voy a estar a favor siempre de proteger a cualquier víctima. Por supuesto, también las mujeres, que es el objeto de su comparecencia, y ahí siempre me va a tener de acuerdo.

Pero las cosas hay que planteárselas, hay que ver los problemas donde existen y ponerle soluciones, y una vez que se ha gastado el dinero evaluar en qué se ha mejorado y si no cambiar de política. ¿Me puede asegurar a mí que aparte de abrir centros hemos mejorado en nuestro impacto de las políticas públicas? Porque medir el impacto que nosotros aparte de los... bueno, tengo que recordar que lo de la medición del impacto lo pedimos nosotros precisamente para sus programas en el acuerdo de presupuestos de este año, de 2021. Esta tarde además vamos a tener una reunión y voy a comprobar, efectivamente, si esas mediciones de impacto existen y realmente si se han evaluado y por qué no nos ha dado los datos. Que me encantaría saber realmente si hemos mejorado en la evaluación de las políticas públicas y si ese dinero ha servido para algo.

Así que lo único que le digo es que no sea tan triunfalista, de verdad, vamos a ser realistas, vamos a ver lo que le pasa a Madrid, vamos a ver cuál es la situación de violencia real en Madrid, y de todas las vecinas de Madrid, incluidas aquellas que no forman parte del catálogo de la posible víctima de violencia, ¿vale?

Y no diga lo de Madrid, Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, de verdad que es que los niños también importan. Y le voy a decir más, también los niños, los niños y los hombres, ¿por qué no? Los programas específicos tienen que serlo y tienen que ser eficaces; pero, desde luego, que hacer una distinción entre niños y niñas no me parece de recibo, es que me parece tan discriminatorio que yo creo que es algo que tenemos que luchar contra ello de verdad y que tenemos que superar todos esos prejuicios que usted ha simulado por parte de la izquierda —y que se siente tan cómodo con ellos, luego no le aceptan ¡eh!—, pero los niños y las niñas se merecen los mismos derechos. Eso es no tener discriminación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido también por un tiempo máximo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, le agradezco al señor Anierte que como cada año comparezca en esta comisión a petición propia para darnos su versión y su información en lo que a su juicio considera que ha sido

el desarrollo y el grado de ejecución de las 21 medidas que todos los grupos con la abstención de VOX aprobamos en noviembre de 2019.

Comparto con usted lo que decía al final de su intervención que nos queda mucho por hacer, evidentemente. Y nos decía también que no ha habido un año como este en lo que se ha avanzado y que se ha avanzado muchísimo. Decía también que se han cumplido el 78 % de las medidas, pero ha habido un incremento del 3 % con respecto de lo que nos dijo el año pasado y comenta que el resto está iniciado. Bueno, un poco sobre eso ya le comentaré, porque a la hora de la evaluación habría mucho que hablar para ver en qué medida y de qué modo obtiene usted esos datos.

Bueno, en líneas generales quería plantearle que este año a nuestro juicio es distinto: ha disminuido el presupuesto en el año 2021; han cesado a la directora de Igualdad, Rosa Gómez, por negarse a llevar a cabo un recorte de personal en la Dirección de Igualdad. Le guste o no, lo asuma o no, es la realidad, porque sí que de verdad han disminuido los recursos materiales y humanos.

Las cifras no le acompañan, señor Anierte, la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento en su área arroja una reducción de más de 2,5 millones de euros en el Programa de apoyo a la promoción de la conciliación e igualdad que, efectivamente, ese dinero se ha quedado en el área, pero se han destinado a otros aspectos, pero no a la lucha contra la violencia de género ni a la prevención.

Tienen una ejecución del 67 % en este programa, lo cual en un año como este después de una crisis en la que ha aumentado la cifra de las mujeres víctimas de violencia, en el caso del Ayuntamiento de Madrid nos parece que no es tolerable.

Necesitamos compromiso presupuestario y no titulares y novedades que a veces se las lleva el viento porque son iniciativas fantásticas, se lo reconozco, pero muchas veces están muy huecas y por lo tanto, necesitan mayor concreción, mayor desarrollo y, desde luego, la lucha contra la violencia de género y la necesaria igualdad necesita presupuesto y necesita también, como le decía antes, un uso adecuado del dinero que desde el Gobierno de España les dan con cargo al Pacto de Estado contra la violencia género.

La erradicación de la violencia de género necesita política de calle, necesita realidades, necesita prevención y desde luego necesita colaboración de todos los agentes que conforman el Ayuntamiento de Madrid. Y en este sentido sí le quería decir algo que a mi grupo le preocupa muchísimo y que consideramos que una pieza fundamental también en el cumplimiento de estas medidas y en el desarrollo de estas medidas son las juntas de distrito. Las juntas de distrito deben estar alineadas en la misma sintonía contra la violencia machista que tienen ustedes desde el área y ustedes son los responsables, pero sin embargo la realidad es que nos deja muchas cuestiones en este sentido y muchas medidas al albur de cada concejal de turno e ideología, su implicación en el cumplimiento y en el desarrollo de estas medidas

contra la violencia de género es muy heterogéneo. No tengo tiempo aquí de hablar, por ejemplo, del concejal de Fuencarral o de hablar también del concejal de Salamanca y Centro que muchas veces no aceptan estos temas en los puntos del orden del día, no nos aceptan algunas proposiciones. Y ya le digo, y probablemente lo sabrá, que esta situación ha llevado a mi grupo a elevarlo a los tribunales solicitando amparo por violación de derechos fundamentales.

Bueno, las 21 medidas contra la violencia de género indudablemente es un avance, es un compromiso que llevamos a cabo entre todos los grupos para mantener un mínimo porque la entrada de la ultraderecha en el Ayuntamiento, socios preferentes del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, nos daba mínimas garantías de continuidad ante la sumisión de ustedes hacia ellos en algunos aspectos o en algunos temas como precisamente es este.

Pero lo que sí le quiero decir, señor Anierte, es que estas no son solo las medidas que deberían armar el programa contra la violencia de género desde su área, esto no tiene por qué ser solo lo que articule o las medidas que vertebren todo su mandato para erradicar la violencia de género, le diría que son solo aunque muy muy importantes 21 medidas, son la mayoría medidas continuistas de las que ya se venían haciendo en el Ayuntamiento. Y lo que yo creo que es que usted, al menos hasta ahora, ha perdido la oportunidad que le da esta Oposición que de algún modo le damos a usted el privilegio de poder aprobar por unanimidad estas medidas hace ya dos años, pero ha desaprovechado la oportunidad de avanzar con medidas nuevas y de continuar con las que ya existían.

Bueno, usted ha hecho un repaso de las medidas de manera global, yo tengo muy poco tiempo y lo que sí voy a tratar de hacer en el tiempo que me quede es un repaso de algunas de las medidas fundamentales.

Bueno, en el primer bloque de sensibilización y de prevención que tiene siete medidas, le reconozco, como usted ha dicho que han hecho diversas campañas muy buenas muchas de ellas, comparto plenamente su opinión y lo que sí le diría es que sí que son necesarias, además de estas campañas específicas, que tengan continuidad porque yo creo que eso es lo que contribuiría más positivamente a que calaran en los colectivos a los que van dirigidas.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Con respecto...

Bueno, lo dejo aquí porque ya no tengo más tiempo.

La Presidenta: Muchas gracias, disculpe.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Pulido por un tiempo máximo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que hay que ser valiente para hacer esta comparecencia y sentirse orgulloso después de haber eliminado la Dirección General de Igualdad, no sé si por primera vez en la historia dado que le gusta a usted mucho mencionar eso.

Mire, yo le voy a dar datos, datos reales.

En el año 2021, es decir, este año se han incrementado un 23 % los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual. Ningún delito ha subido más.

(Observaciones del señor Anierte Rueda).

No. Ningún delito ha crecido de forma tan alarmante como este.

Empiezan ahora a salir a la luz, además, las agresiones por sumisión química en espacios de ocio y, desde luego, los datos son escandalosos y de momento están quedando impunes y con pocas actuaciones por parte de las instituciones, de hecho, le doy solamente un dato: la presidenta de la Comisión de Violencia del hospital de La Paz afirma que el 35 % de las agresiones sexuales que se atienden son por sumisión química, el doble que en años anteriores. Estos, desde luego, son datos alarmantes y ante esto le pregunto, ¿qué han hecho ustedes? Nada, propaganda, que se les da fenomenal, mucha foto pero poco presupuesto y pocas políticas públicas.

Mire, hemos revisado la ejecución, no la tenemos muy actualizada, pero a 30 de septiembre los programas en el Área de Promoción de Conciliación e Igualdad se ha ejecutado solamente un 50 %. Le avisamos en su momento: eliminar la Dirección General de Igualdad tiene consecuencias; es imposible gestionar todos los programas con menos personal dedicado a la gestión.

Me voy a las 21 medidas y, evidentemente, desde luego, nuestros datos no cuadran para nada, el cumplimiento es bastante exiguo. De las medidas que suponían diseño y creación de nuevos recursos, pues la mayoría estamos esperando todavía. Las únicas que se han puesto en marcha son las que tenían que ver con impulsar proyectos ya existentes y además, lo que no tiene lógica es su actitud contradictoria y poco coherente, que aprueban cosas en el Pleno de Cibeles que luego en los distritos no se cumplen. Quieren contarnos que es un tema crucial pero luego resulta que reducen presupuesto.

Mire, nosotros, precisamente, cuando negociamos estas 21 medidas lo primero que pusimos encima de la mesa es: esto no sirve de nada si no se dota económicamente a este pacto. Al final conseguimos que esto se incluyera, otra cosa es que se haya hecho algo.

Y le sigo dando datos.

Desde la creación del Área de Políticas de Género e Igualdad en el anterior mandato, del 2017 al 2018 se incrementó un 18 % el presupuesto. En el año 2019 un 25 %, se pasaron de 17 millones a 25 millones. ¿Le digo qué han hecho ustedes desde entonces hasta ahora? Pues desde luego, no solamente incrementos, perdón, no hablemos de incrementos, redujeron la cuantía destinada a la Dirección General de Violencia en un 21,18 % en el

año 2021, tres millones de euros menos. En el 2020 creció un 4,3 % y lo que hemos visto este año es que se mantiene o apenas crece un 0,3 %.

Con este presupuesto, ¿me quieren decir ustedes que van a hacer de verdad políticas de género?

Sigo, revisamos las 21 medidas.

Campañas de prevención y sensibilización con la población joven y universitaria. Sí, hay unas cuantas pero todas para el 8 de marzo, 14 de febrero, 25 de noviembre. ¿El resto del año no nos agreden, no nos violan? Pues le doy una primicia: sí. Evidentemente las campañas tienen que tener continuidad, no vale de nada una campaña un día al año, dos días al año, tres días al año. Las campañas tienen que tener algo de continuidad porque si no, no sirven absolutamente de nada.

Hablamos de la medida tres: reforzar la prevención del abuso a mujeres con cualquier tipo de discapacidad. Fenomenal, aparte de la campaña y de hacerse la foto el 25 de noviembre, ¿qué más tienen? ¿Qué hay en presupuesto? Porque yo no he visto nada. Por cierto, aún estamos esperando a que nos respondan a la propuesta que hicieron ustedes de declaración institucional que, desde luego, yo le pensaba poner ninguna pega excepto que hubiera un compromiso presupuestario como siempre.

Yo le doy una idea, por ejemplo, de campaña, porque una de las medidas, que era la medida cuatro, en la que hablábamos de campañas de concienciación para prevenir la violencia en espacios de ocio, pues mire, justo antes de que nos fuéramos del Gobierno se firmó un convenio de colaboración con dos plataformas de ocio nocturno bastante grandes, de hecho entre las dos integraban unos 122 locales de ocio nocturno. Esta campaña incluía formación a los trabajadores y trabajadoras de los locales de ocio nocturno además de campañas de prevención para evitar este tipo de violencias. Y esta campaña ha quedado abandonada cuando lo más difícil era firmarla. No entendemos por qué no la pone en marcha y justo ahora que creo que sería el mejor momento para hacerlo, insisto.

Por cierto, ha hablado usted de que ahora se estaba poniendo encima de la mesa la violencia en redes sociales y se le ha atascado a usted el nombre. Quien lo ha llevado a la Asamblea de Madrid ha sido Más Madrid, vale, que parece que le costaba un poquito decirlo.

Del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, pues aparte del paripé este del reglamento que usted decía: no, no pasa nada, lo quitamos de aquí, pero es que en un mes va a estar. ¿Esto qué fue, en septiembre? ¡Jolín los meses cómo se le alargan, eh! La verdad es que cuesta un montón.

Venga, hablamos de campañas de detección temprana. Ustedes no sé, siempre está... Dice siempre: está prácticamente terminada. Pasa un año, pasa otro año..., pero está prácticamente terminada. Esa es su frase, siempre dice lo mismo, la verdad es que me tiene un poquito sorprendida.

Estrategia para abordar la detección y el apoyo integral a mujeres mayores de 65 años. Evidentemente el estudio está, han sacado las conclusiones, ahora van a presentar la estrategia, hablamos de medidas concretas y se queda —lo ha dicho usted, ¡eh!— una campaña, una mesa de vulnerabilidad donde se va a dar formación —fenomenal—, una unidad móvil que evidentemente no atiende solamente a mujeres mayores sino que atiende a otro tipo de colectivos y seis plazas para mujeres mayores. A mí la verdad que se me queda un poquito corto, ha dado usted los datos ¡eh!, ha dado usted los datos. Evidentemente los centros de crisis 24 horas. ¿Cuál era su compromiso, cuál era su compromiso? Ocho centros de crisis de aquí al 2025. Cero, y no va a haber ninguno y lo sabe. Bueno, usted ya lo ha reconocido, no va a haber ninguno. Insisto, nada en prevención con este incremento de agresiones sexuales, nada en intervención. Y ya si hablamos del protocolo que también está a puntito de firmarse, desde el 2019 que ya estaba todo preparado. Siempre está a puntito de firmarse pero, ¡jolín, nunca llega la firma. Las mujeres siguen teniendo un único hospital de referencia cuando sufren una agresión sexual y un único centro de crisis teniendo en cuenta que tiene que atender a todas las mujeres de Madrid. Vale, dicen aumentan las plazas de la red de atención a mujeres víctimas de violencia machista en situación de sinhogarismo. Inaugura mañana el centro, fenomenal. Espero que no sea de esos centros que inauguran y luego tardan un año en empezar a gestionar el programa que eso creo que les ha pasado un montón de veces, de hecho tenemos ya un listado no sé si de 22 me parece, equipamientos, pero mientras tanto ¿qué ha pasado con las mujeres que estaban siendo atendidas en Geranios desde mayo hasta ahora, qué ha pasado? Sí, imagino que ahora me lo va a contar, yo lo sé. De momento ahí están.

Centro de emergencias para las víctimas de trata. Fenomenal, esperamos ver la inauguración en diciembre y que no pase lo mismo, o sea que también tengamos que esperar un año para que el contrato se gestione pero en eso, de verdad que le felicito.

Punto del Observatorio, punto 3 del Observatorio.

La Presidenta: Señora portavoz de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Pues también, también esperando. Va a estar ya a puntito de inaugurarse. A ver cuándo, como todo.

La Presidenta: Señora Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Gracias y perdón por el tiempo.

La Presidenta: Faltaría más.

Muchas gracias.

Bueno pues para concluir con esta comparecencia tiene la palabra el señor Anierte, delegado del área, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias al resto de grupos aunque parece que alguno está crispado.

Señora Pulido, parece que le molesta que la política de igualdad funcione en este Ayuntamiento. ¿Le molesta, verdad? Pues mire pues qué le voy a decir pues tendrá que molestarse porque vamos a gobernar este mandato y el siguiente.

(Risas).

Le queda mucho tiempo para estar molesta.

A ver, por una parte, por ir contestando uno a uno a los grupos. VOX ha comentado —aquí tengo lo de VOX—, ha comentado varias cuestiones. Por una parte dice que ustedes no estuvieron a favor de las 21 medidas pero tampoco en contra, se abstuvieron, por lo tanto, hay un cierto apoyo implícito sobre todo porque hay alguna de ellas que sí que están en los Acuerdos de la Villa y que ustedes sí votaban a favor. Pues entonces no quieran separarse de algo que realmente nos une, no intenten romper barajas que ya están unidas. Y se meten en el tema de la terminología, que si se llama violencia de género, violencia de tal... Bueno, mire, realmente me da lo mismo. Yo digo violencia de género, violencia machista, violencia contra las mujeres, me da exactamente lo mismo, lo importante son las medidas concretas que ayuden realmente a las mujeres y en eso está este Gobierno.

Usted habla de la unidad móvil de forma despectiva. Igual, en eso coinciden, los dos extremos siempre algunas veces coinciden porque dicen que es un vehículo con conductor. Mire, es un equipo muy profesional de psicólogas y de trabajadoras sociales que hacen un trabajo enorme. No intente buscar despectivamente que es un vehículo con conductor como lo ha definido.

Usted habla también de cómo llegar a la mujer inmigrante. Mire, ¿sabe cómo el Ayuntamiento de Madrid llega a esa población inmigrante que es cierto que también pues nos preocupa obviamente porque estamos abordando todas las realidades más invisibilizadas? Mire, además le invito a poder conocerlo. Tenemos 17 espacios de igualdad que de hecho hemos inaugurado 3, uno más se va a hacer en marzo que sobre todo una de sus características es trabajar con esta población, con estas mujeres que van. Precisamente muchas veces su primer acceso al Ayuntamiento es a través de esos espacios de igualdad. Pues precisamente desde aquí se trabaja especialmente con ellas y hacen un trabajo enorme en estos espacios de igualdad y también con este perfil de mujer inmigrante que usted comenta. Y luego comenta que nos hemos vendido a la izquierda, luego la izquierda dice que estamos secuestrados por VOX. Mire, no se puede soplar y sorber a la vez, es bastante difícil, no podemos estar secuestrados por VOX y luego VOX no puede decir que estamos secuestrados por la izquierda. Bueno, mire, la realidad es que tenemos una política propia de igualdad les moleste a unos o les moleste a otros que es muy sencilla, somos

feministas de un feminismo inclusivo, inclusivo. Parece que es una palabra que a algunos oídos les tendrá que molestar porque el feminismo es solo de unas y otras no son auténticas feministas y se tienen que quedar fuera ¿no?, el purismo de ese feminismo desde las terminologías y desde los muros.

Pues mire, el feminismo debe de ser inclusivo, debe de ser dialogante porque lo que estamos y es de lo que se trata es de ayudar a las mujeres víctimas de violencia de una y de otra manera con medidas concretas. Ya está bien de peleas ideológicas, ya está bien de tratar este tema, de enfangarlo lleno de vuestro barro de unos y de otros. Ya está bien, señora Pulido, por favor.

Mire, son medidas concretas que ayudan realmente a la vida de la gente, le pueda molestar más o le pueda molestar menos.

En relación al Grupo Socialista, comenta el tema del compromiso, de la ejecución, también lo ha comentado el Grupo Más Madrid.

Mire, le digo, el compromiso, de hecho, de cara a esos presupuestos, que esperamos el apoyo de todos los grupos políticos aquí presentes, porque de hecho tiene un impulso en igualdad muy importante, es de un 10 % más que la media, la media en el Área Social es un de 6 y este un 10 % en política de igualdad. Esperamos que realmente quieran dar ese impulso, voten a favor de esos presupuestos que hacen esta apuesta por la igualdad.

De la parte de ejecutado. De la parte de presupuesto ejecutado, la realidad es que a 23 de noviembre, que es el último dato, a lo mejor no lo tenían ustedes ese último, es del 84,74 en violencia de género nada menos y vamos a llegar al 90 % de ejecución. Consulte las informaciones, señora Pulido, que ya se ha visto más de una vez que los Excell no es lo suyo.

Luego comentan ustedes, especialmente Más Madrid, comenta el tema de los datos, pero los falsea, los falsea, señora Pulido. Usted habla de la violencia sexual y que ha crecido en España. Cierto que ha crecido en España, pero a usted se le olvida que en Madrid, precisamente en Madrid, según datos de Delegación del Gobierno es un 10 % menos lo que ha crecido. Por qué se le olvida que... En Madrid estamos mal, ha crecido, pero 10 % menos que a nivel estatal, ¿por qué ese dato se le olvida? Eso es utilizar los datos a su provecho para intentar argumentar lo inarguable, señora Pulido.

Usted luego habla de los centros que no, bueno... Dice, dice, que los centros de... o ayer, el que vamos a inaugurar mañana sobre mujeres sin hogar, que si luego tarda a lo mejor un año en abrirse.

Mire, le voy a recordar. Ustedes es cierto que no se esmeraron por la buena gestión, pero mire cómo funciona la gestión: hay una Junta de Gobierno, aprueba un presupuesto, luego hay un contrato y luego se abre el centro. En el momento en el que estamos es que se abre el centro ya, ya están las usuarias ahí, van a estar ya las usuarias estos días iniciando el programa, igual que en el de trata. Si hubiera seguido el procedimiento, si hubiera seguido

el procedimiento ya habría visto que el de trata ya se anunció, ya lo aprobó la Junta de Gobierno hace equis meses y que ahora ya empieza, ya va a empezar con las usuarias este mes de diciembre. Esa es la realidad.

Usted necesita falsear, no sé muy bien, para qué beneficio, pero la realidad más allá de intentar utilizar de forma torticera la violencia de las mujeres para intentar atizar a un gobierno, la realidad es que este Gobierno no es un gobierno patriarcal, fascista, que quiere comerse a las mujeres y retroceder en los derechos y que aquello... no, bueno, que esto es... va a volver el blanco y negro a esta ciudad, señora Pulido.

La realidad es una y muy clara, en un año hemos hecho el mayor avance desde que existe política de igualdad, en este año. Por supuesto que queda mucho por hacer, no caigo en ningún triunfalismo, queda muchísimo hasta que haya una mujer que sufra violencia este Ayuntamiento se tiene que dejar la piel, pero la realidad es que hemos tenido en este último año el primer convenio con la Agencia para el Empleo, 377 atendidas; el primer centro de emergencia de trata, este diciembre, señora Pulido, que será ya con usuarias, ya con usuarias, le informo; el primer centro de mujer víctima de violencia de género que sea mujer sin hogar, que mañana lo tendrá y eso no son promesas que se las lleva el viento. Espero que no se lleve el viento el edificio, señora Martínez, que usted dice: no, son recursos que se los lleva el viento. Pues espero que el edificio no se lo lleve el viento, espero que tenga buenos cimientos.

Veintiséis pisos de semiautonomía, seis para mujer mayor, es cierto que son seis y no ciento seis. ¿Cuántos había antes con usted? Cero. Eso es avanzar. Haremos seis, luego seguiremos avanzando, paso a paso, no se ponga nerviosa, señora Pulido, paso a paso, esa es la realidad...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ...medidas concretas frente a solo ideología.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Con esto concluimos este jugoso orden del día.

Que tengan todos y todas muy buen día.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos).